

Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de junio de 2016

Sec. III. Pág. 39353

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 320/38079/2016, de 20 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y anulan normas militares españolas.

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. Aprobación de Normas Militares Españolas.

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

NME-245/2016. Gorro blanco de marinero (Lepanto).

NME-246/2016. Jarcias. Clases, medidas y aplicaciones de las usadas en la Armada.

NME-555/2016. Manómetros, vacuómetros y manovacuómetros. Recepción y ensayos.

NME-705/2016. Chalecos salvavidas para fuerzas de desembarco.

NME-711/2016. Gorra de uniforme para Tropa de Infantería de Marina.

NME-2039/2016. Seguridad interior. Extintor portátil de agua de 10 litros (H-10).

NME-2064/2016. Recepción de Tetralita.

NME-2146/2016. Bolsa de almacenaje de agua potable para balsas salvavidas.

NME-2300/2016. Centrales horarias.

NME-2422/2016. Contraincendios. Hacha-pico de seguridad interior.

NME-2486/2016. Productos auxiliares antigrava de dos componentes para el pintado de vehículos militares.

NME-2546/2016. Rectángulo de identificación.

NME-2568/2016. Productos auxiliares antigrava de secado al horno para el pintado de vehículos militares.

NME-2578/2016. Uniforme blanco para Oficiales y Suboficiales de la Armada.

NME-2783/2016. Barómetro aneroide.

NME-2851/2016. Seguridad Interior. Linterna de mano. Linterna de seguridad recargable.

NME-2930/2016. Seguridad Interior. Linterna de cabeza.

NME-2944/2016. Embarcación semirrígida auxiliar de buceo.

NME-2954/2016. Alimentación de los buques en 440V/60Hz, trifásica desde tierra.

NME-2992/2016. Aceite lubricante de motor grado 50 (O-239)

NME-3012/2016. Chaleco de protección balística con flotabilidad positiva.

NME-3013/2016. Bengala de señales de buceadores.

NME-3014/2016. Linterna submarina.

Segundo. Anulación de Normas Militares Españolas.

Se anula la norma militar española siguiente:

NME-487/2011. Recepción de tetralita.

cve: BOE-A-2016-5732 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de junio de 2016

Sec. III. Pág. 39354

Tercero. Difusión de normas.

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la Intranet, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. Validez de versiones anteriores.

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 2016.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X